EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la Institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la prestación de servicios artísticos para la realización de actividades circenses, como actividad propuesta en el desarrollo del Festival de la Juventud 2023, en el marco de la ejecución del contrato N° ENV-16-09-0987-23 suscrito entre la Secretaria de Bienestar y el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector